



Señor
VALERIO QUIMBAYO ZAMBRANO
CRA 31 # 41 A 57 SW
BARRIO INGLES
CEL: 301 635 0695
CIUDAD

"Bogotá, mejor para todos "

PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

4 ^{to} 72	Meses de Devolución	No Escribe Nombre No Escribe No Escribe No Escribe	No Escribe Nombre No Escribe No Escribe No Escribe
Fecha de Emisión 08 DEC 2013	Fecha de Pago 08 DEC 2013	Fecha de Pago 08 DEC 2013	Fecha de Pago 08 DEC 2013
Nombre del Cliente C.C.	Nombre del Cliente C.C.	Nombre del Cliente C.C.	Nombre del Cliente C.C.
Nombre del Cliente C.C.	Nombre del Cliente C.C.	Nombre del Cliente C.C.	Nombre del Cliente C.C.

Ref: Remisión REF: SDM:281496/2019

[illegible]

AGG. ROLLO COCUNUBO

3 No. 37 - 35
36494D0

movilidadbogota.gov.co

info: Linea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá, D.C., 22 de noviembre de 2019
SDM-SC-256318

Doctor:
EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ
Coordinador Grupo de Reincidencias
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D

Ref: Remisión REF: SDM-281496/2019

Cordial saludo:

De manera atenta, remito en 01 folio la solicitud presentada por el señor **RAFAEL AGUSTIN SANTOS QUIROGA**, por ser tema de su competencia.

"Bogotá, mejor para todos"

PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

10 Fojas

Proyecto: ASS. RDCIO CDDUNLBO

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16000

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-281496/ VALERIO QUIMBAYO ZAMBRANO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-256318 d el 22 DE NOVIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. PAULA CATALINA CRUZ TRIANA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE ENERO DE 2020 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-281496

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito